

Misión

El Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana tiene a su cargo la coordinación, preparación, desarrollo, vigilancia y calificación en toda la entidad, de las elecciones locales ordinarias y extraordinarias, para elegir al titular del Poder Ejecutivo, a los integrantes del Poder Legislativo y a los Miembros de los Ayuntamientos; así como la organización, dirección y vigilancia de los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantizar la correcta aplicación de las normas electorales. Es el Órgano Electoral responsable de garantizar la correcta aplicación de las normas electorales, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política, garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio así como velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

Visión

Ser un Órgano Electoral que continúe aplicando el cumplimiento cabal y estricto de las normas constitucionales y ordinarias en la materia electoral, bajo los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, con el propósito de contribuir a la madurez democrática que nuestro Estado en particular, y la nación en general, requieren y necesitan con apremio, fortaleciendo el régimen de partidos políticos, además de garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones cívico-electorales, coadyuvando en la promoción y difusión de la cultura político-democrática, y promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio así como velar por la autenticidad y efectividad del mismo.